



042

000069



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2019-CM-MPCH

Chincheros, 11 de abril 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO.

En el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo ordinaria N° 007-2019-CM-MPCH, de fecha 11 de abril del 2019; Informe N° 09-2019-OMAPED, OFICIO N° 09-2019-D-CEBE N°13"SWH" - UGEL - DREA; y,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;



Que, en el artículo 41° de la Ley Organiza de Municipalidades N°27972, en su artículo 9°, numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, con OFICIO N° 09-2019-D-CEBE N° 13" SWH" - UGEL - DREA, de fecha 25 de marzo del 2019, presentado por el Prof. Juan Carlos Chipa Carrasco, Director del Centro de Educación Básica ESPECIAL -CEBE N° 13 "SWH", quien solicita apoyo con presupuesto para transporte de estudiantes con Necesidades Especiales;

Que, con informe N° 09-2019-OMAPED, de fecha 09 de abril del 2019, la responsable de OMAPED, señala que la Municipalidad Provincial de Chincheros viene apoyando todos los años con el presupuesto de la meta que corresponde a la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad de Chincheros, por lo que solicita la atención a favor de los niños con Discapacidad de nuestra Zona;

Por lo que, estando al acuerdo por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, el pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley N° 27972ª Ley Orgánica de Municipalidades;

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019



041

000048



¡Gestión Para Todos!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR la solicitud de apoyo con presupuesto para transporte de estudiantes con Necesidades Especiales, del Centro de Educación Básica ESPECIAL -CEBE N° 13 "SWH", de acuerdo a la Opinión Presupuestal que emitirá la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación del presente acuerdo a la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC



Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019